



San Luis de la Paz, Gto.

ACTA NO. 03/2024.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:37 QUINCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA 24 VEINTICUATRO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 100, 102 Y 106 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.**

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. L.A.E. RUBÉN URÍAS RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. LETICIA GONZÁLEZ MUÑOZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ, FELIPA MARISELA ALVARADO ARVIZU, MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA, EDUARDO GUERRERO GARCÍA, VLADIMIR MAR ESQUIVEZ, BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO, JOEL HERNÁNDEZ TORRES, OLGA ELVA BECERRA DUCOING Y JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE, SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO 0014/2024 SUSCRITO POR LA REG. ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA REG. ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO, EN VIRTUD DE QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SU ESCRITO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA REG. ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO A ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO; EN VIRTUD, DE QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SU ESCRITO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.**

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027 SE AGREGÓ A LA CONVOCATORIA.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN ORDINARIA, SIN EL REGISTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES: 4.1.- ACTA NO. 01/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024, 4.2.- ACTA NO. 02/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024, 5.- PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 264 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y 25 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 6.- INTEGRACIÓN DEL FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS

40 Y 41 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, 7.- PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER COORDINACIÓN Y ENLACE CON LA OFICINA DE RECLUTAMIENTO DE ZONA DEL CUARTEL GENERAL DE LA 16/A ZONA MILITAR, 8.- PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN V, 25 FRACCIÓN I Y 52 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 9.- INFORME DE LA NOTIFICACIÓN OFICIAL REALIZADA AL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SOBRE LA INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027 DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 10.- INICIATIVA DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.; Y, REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 11.- INFORME DE LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, RESPECTO AL CONVENIO CELEBRADO CON EL C. JUAN DAMIÁN MORALES SOTELO, COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DEL C. ÁNGEL MORALES LÓPEZ, RESPECTO AL PREDIO CONOCIDO COMO CAMPO DEL INTERNADO, 12.- ASUNTO RELACIONADO CON LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CALLE CAMARGO SIN NÚMERO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL TIERRA Y LIBERTAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 13.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 14.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

4.1.- ACTA NO. 01/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024.

4.2.- ACTA NO. 02/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE, LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES SE AGREGARON A LA CONVOCATORIA EMITIDA PARA ESTA SESIÓN, A EFECTO DE QUE TUVIERAN A BIEN REVISARLAS, POR LO QUE PREGUNTO SOBRE OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS AL RESPECTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, AL NO HABER COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL RESPECTO, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO. 01/2024 Y 02/2024 EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 01/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024 Y EL ACTA NO. 02/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024.**

5.- PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 264 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y 25 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE, PROPONGO CONFORMAR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA QUEDAR COMO PRESIDENTE, EL REG. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ; COMO SECRETARIO TÉCNICO, EL L.C.I. LUIS ANTONIO TELLO SÁNCHEZ, SECRETARIO PARTICULAR; Y, COMO VOCALES, LOS CC. REG. JOEL HERNÁNDEZ TORRES, REG. OLGA ELVA BECERRA DUCOING Y REG. ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO, ADEMÁS EL



San Luis de la Paz, Gto.

TESORERO MUNICIPAL Y EL ENCARGADO DEL ÁREA DE COMPRAS AUXILIARÁN AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERÁN EJECUTAR LOS ACUERDOS DEL COMITÉ. PROPUESTA QUE SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 264 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y 25 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CONFORMAR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PRESIDENTE: REG. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ.
SECRETARIO TÉCNICO: L.C.I. LUIS ANTONIO TELLO SÁNCHEZ, SECRETARIO PARTICULAR.

VOCALES: REG. JOEL HERNÁNDEZ TORRES.
REG. OLGA ELVA BECERRA DUCOING.
REG. ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO.

EL TESORERO MUNICIPAL Y EL ENCARGADO DEL ÁREA DE COMPRAS AUXILIARÁN AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERÁN EJECUTAR LOS ACUERDOS DEL COMITÉ.

6.- INTEGRACIÓN DEL FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE, LA PROPUESTA DEL FONDO DE AHORRO ES POR EL 8.33% MENSUAL DE LA REMUNERACIÓN INTEGRADA DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO. LO QUE SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL PARA LA APERTURA DE LA CUENTA INDIVIDUAL DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DEL FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR; ES DECIR, PARA LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL CUAL SE INTEGRARA POR UNA APORTACIÓN MENSUAL QUE REALICE CADA INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN INTEGRADA, EQUIVALENTE AL 8.33% Y UNA APORTACIÓN MENSUAL QUE REALICE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO EQUIVALENTE A LA APORTACIÓN DE CADA INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA APERTURAR LA CUENTA INDIVIDUAL DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE REALICEN TAL APORTACIÓN.**

7.- PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER COORDINACIÓN Y ENLACE CON LA OFICINA DE RECLUTAMIENTO DE ZONA DEL CUARTEL GENERAL DE LA 16/A ZONA MILITAR.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE, EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR ESTABLECE QUE "...LAS JUNTAS MUNICIPALES DE RECLUTAMIENTO, QUEDARÁN CONSTITUIDAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, UN REGIDOR Y TRES VECINOS CARACTERIZADOS NOMBRADOS POR EL JEFE DEL SECTOR", ESTOS ÚLTIMOS SON NOMBRADOS SÓLO EN CASO DE QUE SE LLEVE A CABO EL SORTEO DE LOS ENLISTADOS AL SERVICIO MILITAR NACIONAL; EN ESE

100000

h

CONTEXTO, SE PROPONE QUE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., SE CONFORME POR LOS CC. L.A.E. RUBÉN URÍAS RUIZ, COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO; EL REG. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS, COMO SECRETARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO; Y, FUNGIENDO COMO OPERADORA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO, LA C. BERTHA ANABEL LINO GONZÁLEZ, AUXILIAR DE SECRETARÍA C, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO. LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO TIENE SU DOMICILIO UBICADO EN CALLE MORELOS NO. 102, ZONA CENTRO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.; CORREO ELECTRÓNICO SHASLP@HOTMAIL.COM Y CON NÚMERO DE TELÉFONO 4686882877 EXTENSIÓN 112.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA REALIZADA.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., SE CONFORME DE LA SIGUIENTE MANERA:**

L.A.E. RUBÉN URÍAS RUIZ, COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO.

REG. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS, COMO SECRETARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO.

FUNGIENDO COMO OPERADORA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO, LA C. BERTHA ANABEL LINO GONZÁLEZ, AUXILIAR DE SECRETARÍA C, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO. LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO TIENE SU DOMICILIO UBICADO EN CALLE MORELOS NO. 102, ZONA CENTRO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.; CORREO ELECTRÓNICO SHASLP@HOTMAIL.COM Y CON NÚMERO DE TELÉFONO 4686882877 EXTENSIÓN 112.

8.- PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN V, 25 FRACCIÓN I Y 52 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE, SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO UAIP00694/2024 SUSCRITO POR LA ENCARGADA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL REALIZA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, QUE ES NECESARIO PRINCIPALMENTE PARA RATIFICAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS CLASIFICAN COMO INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL, ASÍ COMO REVOCAR, MODIFICAR O CONFIRMAR LAS AMPLIACIONES DE PLAZO DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. Y DENTRO DE DICHA PROPUESTA, SE CONTEMPLA COMO INTEGRANTE PROPIETARIO Y SUPLENTE A UN REGIDOR O REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO; CUYA PROPUESTA ES QUE FUNJA COMO INTEGRANTE PROPIETARIO EL REGIDOR JOEL HERNÁNDEZ TORRES Y COMO SUPLENTE EL REGIDOR EDUARDO GUERRERO GARCÍA. POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA DE MANERA INTEGRAL ES CONFORMAR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: COMO PRESIDENTE, LA T.S.U. EN ARTES ESCÉNICAS ANA PAULA GAMBA SÁNCHEZ, COORDINADORA DE PLANEACIÓN; SUPLENTE, EL LIC. JULIO CESAR HERRERA BRIONES, AUXILIAR DE PLANEACIÓN A.; Y, COMO INTEGRANTES: TITULAR, EL REGIDOR JOEL HERNÁNDEZ TORRES Y SUPLENTE, EL REGIDOR EDUARDO GUERRERO GARCÍA; TITULAR, LA LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, ENCARGADA DE JURÍDICO Y DERECHOS HUMANOS Y SUPLENTE, LA LIC. KARLA ACOSTA TERÁN, AUXILIAR DE JURÍDICO B; TITULAR, EL ING. SALVADOR DE JESÚS HERNÁNDEZ CERECEDO, OFICIAL MAYOR Y SUPLENTE, LA LIC. JOCABET DEL REFUGIO BENÍTEZ RODRÍGUEZ, AUXILIAR DE OFICIALÍA MAYOR; TITULAR, LA LIC. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA DE LEÓN, ENCARGADA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUPLENTE, EL C. CARLOS PÉREZ SALINAS, AUXILIAR DE SECRETARÍA A.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA REALIZADA.



San Luis de la Paz, Gto.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN V, 25 FRACCIÓN I Y 52 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CONFORMAR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PRESIDENTE: T.S.U. EN ARTES ESCÉNICAS ANA PAULA GAMBA SÁNCHEZ, COORDINADORA DE PLANEACIÓN.

SUPLENTE: LIC. JULIO CESAR HERRERA BRIONES, AUXILIAR DE PLANEACIÓN A.

INTEGRANTES:

TITULAR: REG. JOEL HERNÁNDEZ TORRES.

SUPLENTE: REG. EDUARDO GUERRERO GARCÍA.

TITULAR: LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, ENCARGADA DE JURÍDICO Y DERECHOS HUMANOS.

SUPLENTE: LIC. KARLA ACOSTA TERÁN, AUXILIAR DE JURÍDICO B.

TITULAR: ING. SALVADOR DE JESÚS HERNÁNDEZ CERECEDO, OFICIAL MAYOR.

SUPLENTE: LIC. JOCABET DEL REFUGIO BENÍTEZ RODRÍGUEZ, AUXILIAR DE OFICIALÍA MAYOR.

TITULAR: LIC. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA DE LEÓN, ENCARGADA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

SUPLENTE: C. CARLOS PÉREZ SALINAS, AUXILIAR DE SECRETARÍA A.

9.- INFORME DE LA NOTIFICACIÓN OFICIAL REALIZADA AL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SOBRE LA INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027 DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE, SE LES REMITIÓ ANEXO A LA CONVOCATORIA, LOS OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO A LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE GOBIERNO PARA INFORMARLES SOBRE LA INSTALACIÓN DEL ESTE AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOBRE LA NOTIFICACIÓN OFICIAL REALIZADA AL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO A LA INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027 DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

10.- INICIATIVA DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.; Y, REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN V, 301 FRACCIÓN I Y 302 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ME PERMITO PRESENTAR ANTE EL PLENO DE ESTE CUERPO COLEGIADO, LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.; Y, LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PROYECTOS QUE FUERON ELABORADOS POR EL ING. Y M. ED. GUSTAVO ADOLFO MARES SAUCEDO, AUTORIDAD DE MEJORA REGULATORIA DE ESTE MUNICIPIO, QUIEN COMPARECE ANTE ESTE AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE.

LA AUTORIDAD DE MEJORA REGULATORIA EXPONE QUE, SON ANTEPROYECTOS Y ES NECESARIO QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS DETERMINE UN PLAN DE TRABAJO Y UN CRONOGRAMA PARA ORGANIZARSE CON CADA UNA DE LAS ÁREAS, DETECTE APROXIMADAMENTE 235 UNIDADES ENTRE AUXILIARES, SUBDIRECTORES E INCLUSO CONMUTADOR, DEBERÁN SENTARSE CON EL TITULAR DE CADA ÁREA PARA REVISAR ATRIBUCIONES Y FACULTADES, HAY NOMENCLATURAS EN DESUSO DESDE HACE MÁS DE 20 O 30 AÑOS Y NO PODEMOS SEGUIR ASÍ, EL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

800000

DEL ESTADO Y LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO DICE QUE SÓLO PODEMOS HACER LO QUE LA LEY NOS PERMITE COMO FUNCIONARIOS Y HAY MUCHAS DIRECCIONES QUE HACEN SUS ACTIVIDADES SIN SUSTENTO JURÍDICO, ES NECESARIO DAR LEGALIDAD A CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE REALICEN, POR ESO LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO ORGÁNICO. RESPECTO AL REGLAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA SE PROPONE QUE ALGUNAS DIRECCIONES SE FUSIONEN Y ORIGENEN UNA NUEVA NOMENCLATURA, PARA QUEDAR COMO DIRECCIONES OPERATIVAS Y DIRECCIONES DE APOYO, SON 6 DIRECCIONES OPERATIVAS Y 10 DIRECCIONES DE APOYO, A PARTE DE LA DIRECCIÓN DE LA PROPIA SECRETARIA Y UNA SUBSECRETARIA, LO IMPORTANTE ES QUE LA SECRETARIA CAMBIE ALGUNAS CUESTIONES, LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CAMBIARÍA A COMISARIA, SE APERTURARÁN NUEVAS ÁREAS Y NUEVOS ROLES, SE NECESITA DE UN TRABAJO CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS CONJUNTAMENTE CON LA TESORERÍA PARA EL TEMA DEL PRESUPUESTO, CON LA OFICIALÍA MAYOR PARA LA ESTRUCTURA Y CON JURÍDICO PARA ATRIBUCIONES Y FACULTADES, ESTOY A SUS ÓRDENES SI TIENEN DUDAS AL RESPECTO, HAY DETALLES QUE TOMAR EN CUENTA Y QUE DEBEMOS TRATARLOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, LA PROPUESTA ES TURNARLO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ INDICA QUE, ES IMPORTANTE TENER SIEMPRE UNA POSTURA, RESPECTO A PODER MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA GENTE DE SAN LUIS DE LA PAZ, TENEMOS LA PLENA CONFIANZA DE QUE SE ESTÁ ACTUANDO DE BUENA FE Y QUE ES PARA MEJORAR, UNO DE LOS MAYORES RECLAMOS EN SAN LUIS DE LA PAZ ES LA SEGURIDAD, HOY ESTAMOS EN UNA PARTE COMO OPOSICIÓN EN EL TEMA DEL AYUNTAMIENTO Y ES TRASCENDENTE LLAMAR A ESE TRABAJO EN CONJUNTO Y QUE RETOMEMOS LOS TEMAS IMPORTANTES SIN VISIONES PARTIDISTAS, QUE NOS SUMEMOS AL PROYECTO. EN TODO LO QUE IMPLIQUE UNA MEJORA PARA LA CIUDADANÍA Y PARA LA GENTE DE SAN LUIS DE LA PAZ ESTAREMOS TRABAJANDO, AGRADEZCO Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE TURNE A COMISIONES PARA DARLE LA ATENCIÓN DEBIDA, ES UN TEMA COMPLICADO Y POR ESO LOS INVITO A TRABAJAR EN CONJUNTO, Y QUE HAYA APERTURA EN EL TEMA PARA LLEVAR A CABO ESAS REUNIONES Y QUE ESTOS PROYECTOS TENGAN LA VISIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN REPRESENTADOS HOY EN ESTA MESA, AGRADECEMOS ESA PARTE, ESTAREMOS SIEMPRE VIGILANDO QUE LA PROPUESTA FUNCIONE Y SI NO FUNCIONA, ESTAREMOS PENDIENTES PARA TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE, SE TRATA DE UNA PROPUESTA MUY ROBUSTA EN EL TEMA DE SEGURIDAD, POR ESO LA PROPUESTA DE TURNARLO A LAS COMISIONES UNIDAS, Y MIENTRAS LO VEAMOS COMO ÓRGANO COLEGIADO, SEGURAMENTE TENDREMOS BUENOS RESULTADOS. SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TURNAR LAS INICIATIVAS A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.; Y, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

11.- INFORME DE LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, RESPECTO AL CONVENIO CELEBRADO CON EL C. JUAN DAMIÁN MORALES SOTELO, COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DEL C. ÁNGEL MORALES LÓPEZ, RESPECTO AL PREDIO CONOCIDO COMO CAMPO DEL INTERNADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE, PARA EL DESARROLLO DE ESTE TEMA, SE ENCUENTRA PRESENTE LA LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ,



San Luis de la Paz, Gto.

ENCARGADA DE JURÍDICO Y DERECHOS HUMANOS. SE TRATA DE UN PROBLEMA JURÍDICO AÑEJO QUE TODOS CONOCEMOS CON LOS SEÑORES MORALES, QUE CORRESPONDE AL CAMPO DEL INTERNADO, TENGO QUE AGRADECER A LOS HERMANOS MORALES EL SENTIRSE PARTE DEL DEPORTE Y QUE HAYAN TENIDO ESA AMPLITUD PARA EMPEZAR A SUBSANAR ESE CONFLICTO LEGAL QUE SE HA VENIDO DADO DURANTE 18 AÑOS, EL DÍA DE HOY PUEDO DECIRLES QUE LLEGAMOS A UNA CONCLUSIÓN, JURÍDICAMENTE LA LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ NOS INFORMARÁ SOBRE LO QUE PROCEDE EN ESE SENTIDO.

LA ENCARGADA DE JURÍDICO Y DERECHOS HUMANOS INFORMA QUE, ES UN CONVENIO LO QUE SE SUSCRIBIÓ ENTRE EL MUNICIPIO Y EL C. JUAN DAMIÁN MORALES SOTELO, EN SU CARÁCTER DE HEREDERO Y ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DEL C. ÁNGEL MORALES LÓPEZ, SE TRATA DE UN CONFLICTO QUE VIENE DESDE EL AÑO 2000 O 2001, INICIALMENTE FUE EN CONTRA DE LA LIGA MUNICIPAL DE FUT BOL Y POSTERIORMENTE INTERVIENE EL MUNICIPIO, EN EL AÑO 2019 LOS SEÑORES MORALES PROMUEVEN UN INTERDICTO PARA QUE LES SEA DEVUELTA LA POSESIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL CAMPO DEL INTERNADO, LO QUE PROCEDÍÓ Y SE EJECUTÓ; EN TANTO, QUE EL MUNICIPIO PROMUEVE UNA ACCIÓN REIVINDICATORIA SOBRE UNA FRACCIÓN DE ESE BIEN, LA CUAL COMPRENDÍA LA CASA HABITACIÓN QUE ELLOS CONSTRUYERON Y LAS OFICINAS DEL CAMPO DEL INTERNADO, LO QUE SE EJECUTA Y ANTE ESA SITUACIÓN, ESTAMOS EN LAS MISMAS CONDICIONES; ELLOS INTERPONEN UN RECURSO DE REVISIÓN QUE POR LA SITUACIÓN NO SE HA RESUELTO; SIN EMBARGO, SE TIENE LA DISPOSICIÓN DE ELLOS Y DEL ALCALDE PARA CONCLUIR CON ESTE CONFLICTO, MOTIVO POR EL CUAL SE LLEGA A ESTE CONVENIO, DONDE ACCEDEN A REINTEGRAR AL MUNICIPIO LA FRACCIÓN QUE LES FUE PUESTA EN POSESIÓN Y A SU VEZ, EL MUNICIPIO RESPETA SU DERECHO DE POSESIÓN EXCLUSIVAMENTE SOBRE ESA CASA HABITACIÓN, AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL CONVENIO, ELLOS REGRESARON LA FRACCIÓN QUE EL JUZGADO LES HABÍA PUESTO EN POSESIÓN.

EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ PREGUNTA QUE, SI CON EL CONVENIO SE FINIQUITA CUALQUIER ACCIÓN LEGAL O QUEDAN A SALVO ALGUNOS DERECHOS.

LA ENCARGADA DE JURÍDICO Y DERECHOS HUMANOS RESPONDE QUE, CON EL CONVENIO SE FIRMARON LOS ESCRITOS DE DESISTIMIENTO DEL AMPARO.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE, ES IMPORTANTE RECALCAR LA IMPORTANCIA DE LA NEGOCIACIÓN Y CONCILIACIÓN DE CUALQUIER CONFLICTO, ES VÁLIDO DECIR QUE ESA ES UNA DE LAS PRINCIPALES INTENCIONES DEL GOBIERNO ENCABEZADO POR EL L.A.E. RUBÉN URÍAS RUIZ, ES POSIBLE QUE UN CONFLICTO DE TANTOS AÑOS, QUE ARRASTRO TANTAS COSAS SOCIALES, APARTE DE LEGALES, SE PUEDA SOLUCIONAR CON UNA BUENA PLATICA, LO QUE ES DE RECONOCER Y AGRADECER.

LA ENCARGADA DE JURÍDICO Y DERECHOS HUMANOS PUNTUALIZA QUE, LOS SEÑORES MORALES TUVIERON DISPOSICIÓN PORQUE FUE EL ALCALDE QUIEN SE ACERCÓ A ELLOS, LO QUE NO HABÍA SUCEDIDO ANTERIORMENTE, SABEMOS QUE ES PARA UN BENEFICIO SOCIAL PORQUE FINALMENTE SE TRATA DE UN INMUEBLE DESTINADO AL DEPORTE, AFORTUNADAMENTE HAY DISPOSICIÓN DE AMBAS PARTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME RENDIDO POR LA ENCARGADA DE JURÍDICO Y DERECHOS HUMANOS, EN RELACIÓN CON EL CONVENIO CELEBRADO CON EL C. JUAN DAMIÁN MORALES SOTELO, COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DEL C. ÁNGEL MORALES LÓPEZ, RESPECTO AL PREDIO CONOCIDO COMO CAMPO DEL INTERNADO.

12.- ASUNTO RELACIONADO CON LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CALLE CAMARGO SIN NÚMERO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL TIERRA Y LIBERTAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE, SE HIZO LLEGAR EL ACUERDO DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2024, DONDE SE APRUEBA LA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DEL INMUEBLE, EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS

600000

Y COLINDANCIAS, APARENTEMENTE NO COLINDA CON NINGUNA CALLE, AL PARECER NO TIENE ACCESO, POR PARTE DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SE HIZO UNA INSPECCIÓN FÍSICA CON AGREMIADOS DE LA MISMA ASOCIACIÓN Y SE DAN CUENTA DE QUE NO ES CALLE CAMARGO SINO UN PREDIO INTERIOR, ES NECESARIO CORREGIR EL ACUERDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENUNCIA QUE, ESTÁ SITUADA SOBRE UN ÁREA HABITACIONAL, ES NECESARIO QUE SE ANALICE Y REVISE EL TEMA, Y SI ES NECESARIO QUE SE DONE MEJOR UN ÁREA NO POBLADA Y QUE LE SIRVA A LA GANADERA PARA EL DESARROLLO DE SU TRABAJO. LA PROPUESTA ES TURNARLO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, LO QUE SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, PARA ESTUDIO Y DICTAMEN, EL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO EN FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2024, RELACIONADO CON LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CALLE CAMARGO SIN NÚMERO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL TIERRA Y LIBERTAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE SE REVISE Y DETERMINE SI ES FACTIBLE LA OPERATIVIDAD DE DICHA ASOCIACIÓN EN ESE PREDIO.

13.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

SE HACE CONSTAR QUE NO HAY ASUNTO DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.

14.- CLAUSURA.

SIENDO LAS 16:02 DIECISÉIS HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 137 FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. RUBEN URÍAS RUIZ

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LETICIA GONZÁLEZ MUÑOZ

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ

C. FELIPA MARISELA ALVARADO ARVIZU

C. MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA

C. EDUARDO GUERRERO GARCÍA

C. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ

C. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO

C. JOEL HERNÁNDEZ TORRES

C. OLGA ELVA BECERRA DUCOING

[Handwritten signature]



San Luis de la Paz, Gto.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

C. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS

[Handwritten signature]



DOY FE:
EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

000010